

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Señor Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 402.970.—Don Manuel Romero López de Ayala contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de marzo de 1972 sobre aprobación de deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria «Cañada Real de la Zarza», término municipal de Mérida.

Pleito número 403.588.—Doña Custodia Muñoz Caballero contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1972 sobre sanción de multa de cien mil pesetas, por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 404.785.—Don Eduardo Ollero Delge contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de febrero de 1972, sobre sanción de multa de cincuenta mil pesetas, por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 19.812.—Doña Concepción Capell Lucena contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de septiembre de 1970 sobre instalación de oficina de Farmacia en la calle de Gaudi, 149, de San Baudilio de Llobregat.

Pleito número 405.448.—Don Ventura Ramírez Martel contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de abril de 1974 sobre sanción de ciento cincuenta mil pesetas por supuesta transgresión de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Secretario Decano.—7.870-E.

Pleito número 403.530.—Don Marcelino Camacho Abad contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de junio de 1972 sobre sanción de 250.000 pesetas y arresto supletorio en concepto de responsabilidad personal subsidiaria por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 404.685.—«Asociación Médica Alicantina, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación de 14 de febrero de 1973 sobre multa de 5.000 pesetas por supuesta infracción de la Orden de 30 de mayo de 1967, relativa a la presentación en la Dirección General de Sanidad de los contratos suscritos por facultativos, para su visado.

Pleito número 404.306.—Don Juan Escobar Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de diciembre de 1972 sobre denegación de reclamación de 117.226 pesetas a «Esfera Médica, S. A.», por incumplimiento de obligaciones que le imponían la póliza de asistencia médica.

Pleito número 405.404.—Cooperativa del Campo «San Antonio Abad» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Agri-

cultura en 29 de marzo de 1974 sobre sanción de multa de 1.471.911 pesetas por no efectuar entrega vinica obligatoria en la campaña 1971-72.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Secretario Decano.—7.869-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Comercial Ortopédica Española, S. L.», domiciliada en Hospitalet de Llobregat, calle de Montseny, 135, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de julio de 1973, publicada en su «Boletín Oficial» de 16 de septiembre siguiente; que concedió el registro de la marca número 618.336, «Minidrog», a la Entidad «Arbora International, Sociedad Anónima», en su clase 9.ª, y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 15 de octubre de 1973; pleito al que ha correspondido el número 801 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Secretario.—7.871-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Organon International, S. V.», domiciliada en Oss, Países Bajos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de abril de 1973, publicado en el «Boletín Oficial» de dicho Registro, de 16 de septiembre de 1973, que denegó el registro de la marca internacional número 380.793, «Microstat», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 16 de octubre de 1973; pleito al que ha correspondido el número 797 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artícu-

lo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Secretario.—7.872-E.

##### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Enriqueta Herrero Cabo, por sí, en nombre de sus hijos menores, Ana Lourdes y José Enrique Planchadell Herrero, sobre denegación presunta del recurso de alzada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda contra resolución dictada por el ilustrísimo señor Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización de fecha 28 de noviembre de 1972, que denegó la liberación de la parcela incluida en el polígono de expropiación «Campanar» (Valencia); pleito al que ha correspondido el número 1.037 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º E.º. El Presidente.—7.911-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Bunzl & Biach Aktiengesellschaft» contra la desestimación tácita del recurso interpuesto contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 3 de febrero de 1970, que denegó el registro de la marca 524.114, «Fay»; pleito al que ha correspondido el número 1.288 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º E.º. El Presidente.—7.910-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad, en méritos de procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 254 de 1974 y promovido por don José Luis Guerdain Igoa, contra don Diego Casanova Muñoz y, don Miguel Amirola Abad, se hace pú-

blico que el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar segunda pública subasta de las dos entidades o inmuebles que se señalarán:

a) Entidad número 3: Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en la calle de Mercedes Amell, esquina al camino de Las Torres, solar número uno de la manzana M de la urbanización de Vallpineda sin número de policía, en término municipal de San Pedro de Ribas; está situado en la primera planta alta del edificio, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto lavadero, comedor-estar, tres dormitorios y una terraza; tiene una superficie útil de sesenta y un metros cuadrados, de los que corresponden a la terraza tres metros cuadrados, y linda, por el frente, con el hueco y rellano de la escalera y con el piso primero, puerta tercera; por la derecha, entrando, con el piso primero, puerta primera; por la izquierda, con restante finca de que procede, mediante terreno de la propia finca; por el fondo, con finca de los sucesores del señor Mesures, mediante proyección vertical de terreno de la propia finca y de un torrente; por debajo, con el almacén, y por encima, con terrado general de la casa. Cuota de condominio 13 por 100.

Entidad número 6: Piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en la calle de Mercedes Amell, esquina al camino de Las Torres, solar número uno de la manzana M de la urbanización Vallpineda, sin número de policía, en término de San Pedro de Ribas; está situado en la segunda planta alta del edificio, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto lavadero, comedor-estar, dos dormitorios y terraza; tiene una superficie útil de sesenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda, por el frente, con el hueco y rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con el terrado general de la casa; por la izquierda, con la calle de Mercedes Amell, mediante proyección vertical de terreno de la propia finca y de la parcela donde hay un pozo de agua potable; por el fondo, con restante finca de que ésta procede, mediante terreno de la misma; por debajo, con el piso primero, puerta tercera, y por encima, con el terrado. Cuota de condominio 11 por 100.

Constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, en el tomo 513, del archivo, libro 74, de San Pedro Ribas, folios 86 y 98, fincas 4.397 y 4.399, inscripciones segundas, respectivamente.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y de las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas que es la cantidad resultante por la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta para cada una

de las entidades o inmuebles señalados, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicho tipo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Los gastos originados por la celebración del remate y demás consiguientes serán de cargo del rematante.

Barcelona, 11 de septiembre de 1974.—El Secretario, Torrent.—3.219-5.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número dos de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Carmen Sayrol Araño y don José María Vidal Guichard, representados por el Procurador don Jorge Martorell Puig, contra doña Elena Sáez Vidal, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Casa en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle de Tissó, números 59 y 61, compuesta de planta baja, cuatro pisos de cuatro viviendas y otro piso ático de tres viviendas; ocupando la parte edificada en su planta baja 300 metros cuadrados; cada una de las cuatro plantas altas, 249,87 metros cuadrados, y la planta ático, 184,60 metros cuadrados; edificadas, según el Registro, en una porción de terreno de superficie doscientos sesenta y cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados, y según la escritura de declaración de obra nueva que se citará; se dice ser de trescientos dieciséis metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con finca de doña Elena Sáez Vidal; por la izquierda, con finca de don José Masadés, y por el fondo, con finca de don Eduardo López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Barcelona, al tomo 1.258, libro 888 de San Andrés, folio 66, finca número 54.786, inscripción 4.ª»

Valorada en la escritura de hipoteca en la suma de tres millones quinientas mil pesetas, que es el tipo de la subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el Edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al referido tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán dichos licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Barcelona a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Juan Mariné.—13.646-C.

## BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital, sección primera,

Hago saber: Que en esta Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 386/1974 a instancia de «Astilleros de Murueta, Sociedad Anónima», contra «Pesquera Ibalzabal, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 26 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 40.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito reclamado en los autos a que alude el presente edicto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se sacan a subasta

Buque pesquero, con casco de acero, denominado «Ola-Zar», construido en el año 1969, y de las características siguientes: Eslorá, 45 metros; manga, 9,50 metros; puntal, 4,70 metros; tonelaje registro bruto, 610,80 toneladas; descuentos, 373,72 toneladas. Neto, 237,08 toneladas, construcción material casco acero, motor Diesel, fuerza NI 1.250 H.P., velocidad máxima 11,7 nudos, número de palos dos, número de máquinas uno, consumo singladura 396 toneladas.

Dado en Bilbao a 11 de octubre de 1974. El Juez, José María Gómez Pantoja y Gómez.—El Secretario.—13.510-C.

## GIJÓN

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón anuncia subasta pública, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes embargados a don Adolfo Rodríguez Díaz, en autos de menor cuantía número 326 de 1971, promovidos por «Matadero Industrial de Aves Chías, Sociedad Anónima»:

«Mitad indivisa de una finca rústica o posesión llamada «Flor de Lis», sita en la parroquia de Rocas, concejo de Gijón, destinada a prado, cerrada de pared, superficie sesenta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas; linda: Norte, carretera del Obis; Sur, Conde de Revillagigedo; Este, antojana y camino; Oeste, camino de la Iglesia. Dentro de esta finca existe una casa de planta baja y principal, con patio, y una superficie de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Tasada dicha mitad indivisa en 3.063.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, el día 20

de noviembre próximo, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones: Sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado en la segunda subasta; no se ha suplido la falta de títulos; obra en el Juzgado certificación del Registro de la Propiedad; el rematante aceptará la titulación sin derecho a exigir ninguna otra; las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Gijón a 10 de octubre de 1974. El Juez.—El Secretario.—13.490-C.

#### INCA

D. n Juan Ordinas Piza, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente número 313 de 1974, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos por doña Francisca Tocho Solís, mayor de edad, casada, comerciante, vecina de Alcudia, con domicilio en Ciudad Blanca, apartamento número 244, dedicada al comercio en tres establecimientos mercantiles abiertos en la Bahía de Alcudia, y sitios en avenida de Pedro Mas Reus, avenida de las Palmeras y urbanización Las Gaviotas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Inca a 2 de octubre de 1974. El Juez, Juan Ordinas Piza.—El Secretario accidental.—13.498-C.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente, número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan bajo el número 457/1973 (B) de orden, promovidos por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Esfige, Española de Financiaciones Generales, S. A.», contra don Felipe Eusebio Castro Castro, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de 1.845.978 pesetas, en que han sido tasados los dos pisos embargados al ejecutado señor Castro Castro, y cuya descripción es la siguiente:

Finca número 12.298. «Urbana.—Piso primero derecha de la casa en esta capital, con fachada a las calles de Peñascales, número cinco, y a la de Peyre, sin número; destinado a vivienda, situado en la planta primera, sin contar la baja, al fondo derecha del edificio. Se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y "W. C.". Tiene dos huecos, al segundo patio central; dos, al patio derecha; cuatro al del fondo, y uno, a un patinillo de ventilación. Linda: Al frente, con caja de escalera y patios derecha y segundo central; izquierda, piso primero centro derecha; fondo, testero de la casa y patio del fondo; derecha, medianería y patio derecha. Tiene un cuarto trastero en la planta subsótanos, designado con el número cinco. Ocupa una super-

ficie de ochenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados. Cuota: tres enteros por ciento.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, en el tomo 163, finca 12.298, folio 75, inscripción quinta.

Finca número 12.306. «Urbana.—Piso segundo derecha de la casa en esta capital, con fachadas a las calles de Peñascales, número cinco, y a la de Pey, sin número, destinado a vivienda, situado en la planta segunda, sin contar la baja, al fondo derecha del edificio. Se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y "W. C.". Tiene dos huecos, al segundo patio central; dos, al patio derecha; cuatro al del fondo, y uno, a un patinillo de ventilación. Linda: Al frente, con caja de escalera y patios derecha y segundo central; izquierda, piso segundo centro derecha; fondo, testero de la casa y patio del fondo; derecha, medianería y patio derecha. Tiene un cuarto trastero en la planta de subsótanos, designado con el número nueve. Ocupa una superficie de ochenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados. Cuota: tres enteros por ciento.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, en el tomo 463, finca 12.306, folio 110, inscripción cuarta.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 2 de octubre de 1974.—El Secretario.—V. B.: El Juez de Primera Instancia, accidental, Antonio Huerta.—13.452-C.

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia, en funciones, por prórroga de jurisdicción, en el Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 586 de 1972-B, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Agrícola, que litiga en concepto de pobre legal, contra don Maximiliano Estahisla de Lucas Cuevas y su esposa; en los cuales he acordado, con esta fecha, sacar por primera vez, a pública subasta, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que luego se describirá, habiendo señalado para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 2.925.000 pesetas.

#### Finca objeto de subasta

«En Ollas del Rey (Toledo), trozo de tierra en el paraje de Gamarra, conocido también actualmente con el nombre de Las Cercas, de caber siete hectáreas noventa áreas. Linda: al Norte, tierra de doña María del Castillo; Sur, camino de Gamarra o de Mocejín; poniente, camino de la Huerta de Hajar y finca de don José Rodríguez Moreno, y Saliente, con más fincas de doña Segunda de la Plaza, herederos del Conde de Esteban, herederos de don Manuel Puebla y tierra de don Manuel Esteban. Dentro de esta finca existe una casa vivienda de dos plantas y diversas construcciones anejas, destinada a explotación agrícola.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 510, del archivo, libro 53 de Ollas del Rey, folio 122, finca número 4.673, inscripción primera.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de octubre de 1974.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario.—7.747-E.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la calle General Castaños, número 1, piso 2.º en el juicio declarativo de mayor cuantía 547/74, seguido a instancia de don Eduardo Ezquer Gabaldón y otros, representados por el Procurador señor Pizarro, contra «Hijos de Ramón Carnicer, S. A.», y otros, sobre indemnización por daños y perjuicios, se ha acordado, dado el ignorado paradero en que se encuentra dicha demandada, emplazarla por edictos, para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio personándose en forma, previniéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el presente sirva de cédula de emplazamiento en forma al legal representante de «Hijos de Ramón Carnicer, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 15 de octubre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—13.488-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el expediente número 1.098/1974, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de «Tolmak, S. A.», domiciliada en esta capital, plaza del Conde de Casal, número 8, acordándose la intervención de las operaciones de la deudora y demás procedentes.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1974.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—13.482-C.

## MALAGA

Don Pedro Díaz Calero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, en funciones, de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 841 de 1974, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la Entidad «Promotora Corona, S. A.», con domicilio en Torremolinos, dedicada a la compraventa de terrenos, urbanización, parcelación y construcción de inmuebles, y que se halla representada por el Procurador don José Manuel González González.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Málaga a 26 de septiembre de 1974.—El Juez, Pedro Díaz.—El Secretario.—13.451-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 492 de 1974, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Aluminio del Sur, S. A.», y don Rafael Delgado Jiménez contra don Marcelino de León Morales, don Norman Otto Rellenger, don Julio González Montes y don Manuel Montes Pinto, sobre nulidad de compraventa celebrada entre dichos demandados; por medio de la presente se emplaza al referido don Marcelino de León Morales, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días —a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»— comparezca en los autos personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 9 de octubre de 1974.—El Secretario.—13.493-C.

## MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Mataró, en proveído de esta fecha, dictado en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Trinidad Maltas Escorsa, don Jaime Lladó Martorell y doña Pilar Costa Maltas, representados por el Procurador don Francisco de A. Mestres Coll, contra doña Dolores Sabanes Simo, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días de antelación, la siguiente finca, que ha sido valorada como se dirá:

«Urbana.—Casa compuesta de cuatro plantas, con dos viviendas en cada una de ellas, en total ocho viviendas, cubierta de terrado, con una superficie edificada por planta de doscientos ochenta metros cuadrados, incluida la escalera que se halla al fondo de su patio, que tiene comunicación directa con la calle de su situación, y disponiendo cada vivienda de una terraza en su parte anterior. Se halla sita en San Pol de Mar, calle Virgen de Montserrat, sin número, señalada en el plano de urbanización «Can Pi» con el número dos. Lindante: frente, Oeste, con la calle de su situación; derecha, entrando, de Rosa Buch; fondo, Este, de Ramón Alós, y al Norte, de Joaquín Collet Círrera. La superficie total de la finca es de trescientos noventa y dos metros cuadrados.» Inscrita en el tomo 442, folio 69, finca 1.444, inscripción primera.

La descrita finca sale a licitación por el precio de su valoración, cuya cantidad es de 2.500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La referida finca sale a licitación por el precio de su valoración, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de licitación.

3.ª El acreedor ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin consignar el 10 por 100 exigido a los demás licitadores.

4.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los títulos de propiedad de la citada finca se han suplido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Arenys de Mar y están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quisieren tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª Se hace constar que la propia finca continuará afectada a la hipoteca en la parte proporcional a un diecinueveavo que en las responsabilidades totales de la finca hipotecada participa el coacreedor don Rafael Massuet Massuet, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mataró a 10 de octubre de 1974. El Secretario.—13.475-C.

## TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo número 6/74 contra don Jaime Cíncas Sanagustín y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Departamento número 33, piso 4.ª, 2.ª, escalera 1.ª, de la calle San Antonio María Claret, número 111, de esta ciudad. Debidamente inscrito, de cabida 49,06 metros cuadrados. Valorado en 575.000 pesetas.

2. Una parcela de terreno, sita en término Pallaresos, partida Hospitalet u Hostalet, de extensión 1.385 metros cuadrados. Debidamente inscrita, y valorada en 346.250 pesetas; y

3. Otra parcela de terreno, sito en término de Pallaresos, también partida Hospitalet u Hostalet, con una superficie de 514 metros, valorada en 128.500 pesetas.

Dichas fincas se hallan libres de toda clase de cargas.

La certificación de cargas está a disposición de los postores que interesen examinarla, no permitiéndoseles otros títulos que los ya obrantes en autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de dichos tipos y no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios, aprobándose el remate con la facultad de ceder a tercero todo o parte de los derechos adquiridos.

Tarragona, 7 de octubre de 1974.—El Juez, Fernando Jareño.—El Secretario del Juzgado.—13.476 C.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## VALENCIA

El señor Juez Municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 1.020/74, en virtud de atestado-denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Rafael Fortes Manuel y Francisco Tatay Muria, sobre lesiones y daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al denunciado Rafael Fortes Manuel y lesionada Antonia Amador Carrión, ambos vecinos de Dieforf, calle Hollberg, número 8 (Alemania Federal), para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Pintor Maella, número 21, el día 19 de noviembre próximo y hora de las diez, con el apercibimiento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 66 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 7 de octubre de 1974.—El Secretario.—7.761-E.

## JUZGADOS COMARCALES

## OCAÑA

Por la presente se cita a los perjudicados Darnaal Marie Bialre, con pasaporte número 89.6087, nacida en Avalión (Francia) el día 24 de mayo de 1949, estudiante, con domicilio en rue Des Genets, 8, y Duclou Piene, con pasaporte núm. 145.916, nacido en París el día 8 de junio de 1948, asistente, con domicilio en 13 Marseille (Francia), calle Ronte Leon Lachcamp, número 154, y al denunciado Escaich Bernard Jean Baymond, nacido en Poissis (Les Yselines) el 12 de junio de 1947, fotógrafo, con domicilio en Mas J. Azil (Anege) calle Ronte D. Canne (Francia), con pasaporte número 09-231, expedido en Pamiers (Ariege) el día 2 de julio de 1973, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de noviembre próximo y hora de las once veinte de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas, que se tramita con el número 173/74, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este Partido, con el número 188/74, previéndoles que deberán asistir con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no lo verifican les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicados y denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez comarcal.—7.756-E.

Por la presente se cita a los denunciados José Orlando Gálvez Reyes, que tuvo su domicilio en Madrid, calle General García Escámez, número 17, y Juan Sañuquillo Saiz, que tuvo su domicilio en Madrid, calle María Auxiliadora, número 11, ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de

Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, que se tramita con el número 168/1974, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido, con el número 242/73, previniéndoles que deberán asistir con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos denunciados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—7.757-E.

Por la presente se cita al denunciado Branki Abdelhader, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de septiembre de 1934, Agente administrativo, con domicilio en avenue Aonati Nortefa, número 19, Constantine, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 174/1974, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—7.755-E.

Por la presente se cita al perjudicado Antonio Oliva Romero, de cincuenta años de edad, casado, albañil, hijo de Antonio y Josefa, natural de Hellín (Albacete) y vecino de Les Aubiers Bt G2-Appt 536, Bordeaux-Lac (33), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de noviembre próximo y hora de las once cincuenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas, que se tramita con el número 1/7674, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido, con el número 173/74, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 7 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—7.754-E.

Por la presente se cita al denunciado Boubekeur Amar, de treinta y cuatro años de edad, casado, albañil, hijo de Kaddour y de Fatma, natural de Hadjadj Mostaganem (Argelia) y vecino de Tours (Francia), calle 160 Rue Jolivet, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de noviembre próximo

y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña (sito en plaza Mayor, número 1), para asistir a la celebración del Juicio de Faltas que se tramita en este Juzgado con el número 181/1974, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 172/1974, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no lo verifica ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 8 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—7.758-E.

Por la presente se cita al denunciado Naimi Miloud, de veinticinco años de edad, soltero, conductor, hijo de Naimi y de Mimout, natural de Orán (Argelia) y vecino de Brdedemins St. 22, Anuers (Bélgica), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de noviembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas, que se tramita con el número 179/74, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido, con el número 190/74, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 8 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez comarcal.—7.759-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

BEN MOHAMED SAID, Buyemha; hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Saira (Marruecos), casado, jornalero, de treinta años, estatura 1,80 metros, pelo negro, ojos negros, nariz normal, boca normal, frente despejada, barba cerrada y una pequeña quemadura en la parte superior central del pecho, junto al cuello; procesado por presunto delito de robo en causa número 64 de 1973; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Ceuta.—(2.438.)

MARQUEZ SIERRA, José; hijo de Angel y de Africa, natural de Ceuta (Cádiz), soltero, de veinte años, estudiante, estatura 1,83 metros, pelo negro; cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el

Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.437.)

CASTAÑO ARBOLI, Ramón; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Barcelona, soltero, de veinte años, camarero, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, frente despejada, encartado en causa sin número por presunta desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(2.438.)

MANRIQUE CAZUR, Jorge Cristian; hijo de Ramiro y de Concepción, natural de Madrid, de treinta y un años, estatura 1,76 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente despejada, nariz normal, boca normal, barba cerrada, casado, perito industrial, domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, en Jaca.—(2.439.)

SOBRAL LOPEZ, José Antonio (a) «El Huelva»; hijo de Manuel y de Natalia, natural de San Antonio de Faro (Portugal), amancebado, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Ayamonte (Huelva), calle Cالدamez, 1; procesado por presunta resistencia a fuerza armada en causa número 91 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alicante.—(2.422.)

JIMENEZ GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Castejón (Navarra), vecino de Pamplona, casado, de veintidós años, operador de máquinas pesadas, estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba escasa, boca normal, frente despejada; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.423.)

FONTES PEREZ, Faustino; de veinte años, soltero, hijo de Francisco y de María, con domicilio en Tahiche Grande, de Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria); procesado por desertión en causa número 79 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de la Carraca.—(2.424.)

LASÁ MICHELENA, Juan Lorenzo, alias «El Rubio» y «Txikiardi»; hijo de Nicolás y de María del Coro, natural de Rentería (Guipúzcoa), de diecinueve años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Rentería, calle Alaberga, 10, bajo derecha; procesado por presunto delito de resistencia a fuerza armada y otro delito de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número tres de Bilbao.—(2.425.)

ABDELAZIZ KHADIR, Limethaned, hijo de Khadir y de Zahora, natural de Tetuán (Marruecos), de veintinueve años, soltero, marinero mercante, con domicilio en Tetuán y que últimamente fue pasaportado para Ceuta, pelo rizado, color negro, ojos regulares, nariz recta, boca regular, frente normal, con bigote; procesado por desertión mercante en causa número 2 de 1974, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho.—(2.404.)

Para deponer en la causa 22 de 1974, por sustracción de 5.000 metros de varilla de cobre del tendido eléctrico desde el Aeropuerto de Noain (Navarra) al VOR de El Perdón, ocurrido en los últimos días de agosto; comparecerán en plazo de diez días ante el Juzgado Permanente del Aeródromo Militar de Agoncillo (Logroño) el

autor o autores o cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quienes puedan ser aquéllos.—(2.405.)

**IZTUETA IRISARRI, Esteban**; hijo de Demetrio y de Fernanda, natural de San Sebastián de veintidós años, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Villafranca de Ordicia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.395.)

**SANTESTEBAN ARIZCUREN, Pedro María**, hijo de Juan Antonio y de Micaela, natural de Pamplona, soltero, empleado, de veinticuatro años, estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas pobladas, barbilla normal, frente despejada y ojos normales; cicatriz en la pierna derecha, cuyo último domicilio conocido fue en calle Monasterio de la Oliva, número 62, cuarto, en Pamplona; procesado en causa número 48 de 1974 por polizónaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias.—(2.396.)

**GALLEGO ANTONIO, Pedro**; hijo de Pedro y de Angeles, natural de Riotinto (Huelva), vecino de Riotinto, domiciliado en Capitán Varela, 22, soltero, intérprete, nacido el 12 de junio de 1952, estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas negras, nariz normal, barba normal, boca normal, color blanco, cicatriz en la muñeca izquierda; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 4, en Sevilla.—(2.397.)

**LOUBET MATEO, Federico**; hijo de José y de Josefa, natural de Cádiz, soltero, de veintidós años, pintor, estatura 1,63 metros, pelo rubio, cejas negras, ojos azules, nariz, barba y boca normales, domiciliado últimamente en calle Trinidad, número 24, en Cádiz; procesado en causa número 9 de 1974 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Aeródromo Militar de El Aaiun.—(2.398.)

#### Juzgados civiles

**TORRA JAURRIETA, Francisco**; hijo de José y de Ricarda, de treinta y un años, natural de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en sumario número 141 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.406.)

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan**, y **CARMONA TORRES, María**; padres del menor Jorge Fernández Carmona; procesados por abandono de familia en sumario número 71 de 1974; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2.411.)

**RAYO VAZQUEZ, Juan**; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Campillo de Arenas (Jaén), carnicero; procesado por estafa en sumario número 148-74-J; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(2.412.)

**MARTINEZ VICENTE, Alicia**; de veintiocho años, hija de Aurelio y de Margarita, natural de Nisosenq (Río Muni), casada; procesada por falsedad y estafa en sumario número 49 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(2.413.)

**VILARDELL GUILLEN, Enrique**; hijo de José y de Pilar, de treinta y cinco años, natural de Barcelona, casado; procesado por falsedad y estafa en sumario número 49 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(2.414.)

**CARDIEL ARNAIZ, José Manuel**; casado; de treinta y siete años, hijo de Domingo y de Luisa, natural de Guecho-Arenas, domiciliado últimamente en Madrid, calle Esteban Collantes, 35; procesado por abandono de familia en causa número 170 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(2.415.)

**OLIVARES SERRANO, José María**; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Marcelina, natural de Lérida y cuyo último domicilio lo tuvo en calle Santa Ana, 8; acusado de hurto en diligencias preparatorias número 30 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vall.—(2.417.)

**GÓMEZ MANZANERA, Roberto**; natural de Valencia, soltero, camarero, de veinte años, hijo de Roberto y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por delito contra la salud pública en causa número 9 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 6 de Valencia.—(2.418.)

**PÉREZ MARTÍN, Daniel**; de veintiséis años, natural de Coria (Cáceres), hijo de Gabino y de María, domiciliado últimamente en Irún, calle Serapio Múgica, 6,

bajo; encartado en diligencias preparatorias número 156 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(2.419.)

**ALVAREZ PÉREZ, Oscar**; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Matilde, soltero, natural de Ontón (Castro Urdiales), con último domicilio en calle Alava, número 14, segundo centro, Baracaldo; procesado por robo y lesiones en sumario número 74 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(2.420.)

**RALFAS GONZÁLEZ, María Pilar**; de veinte años, nacida en Zaragoza, hija de Antonio y de María; procesada por estafa y cheque en descubierto en sumario número 68 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(2.421.)

**SASSE DRIS, Jefe de Personal**, de treinta y nueve años, casado, natural de Fez (Marruecos), vecino de Rabat (Marruecos); condenado por daños en accidente de circulación en juicio de faltas número 10 de 1974; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Puerto Real.—(2.399.)

**ASIN JUDEZ, Jesús Gregorio**; hijo de Primitivo y de Lorena, natural de Ejea de los Caballeros, soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Teruel, calle del Salvador, número 24; acusado de imprudencia temeraria en diligencias preparatorias número 2 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.—(2.401.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 431 de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Ramón Sala Gil.—(2.440.)

El Juzgado Militar Eventual número 5 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 34 de 1973, Antonio Jiménez Segovia.—(2.441.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 36 de 1971, Antonio Granados Casin.—(2.407.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 37 de 1971, Antonio Granados Casin.—(2.408.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro camiones-taller.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz de los siguientes suministros,

a los precios que se señalan. Expediente M. T. 19/74-157.

*Relación de artículos y precio límite:* Cuatro camiones-taller, por un importe límite unitario de 892.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días a partir de la comunicación de la adjudicación en la citada Base.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta,

todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que